



Partido TODOS presentó recurso de nulidad contra inscripción del binomio de la UNE

Una herramienta de valor para usuarios sofisticados “Petal Ads de Huawei”



Últimas noticias

Recurso de nulidad contra binomio de coalición Valor-Unionista y partido Cabal





Capturan a presuntos extorsionistas en Chimaltenango

Tres presuntos extorsionistas fueron capturados por agentes de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) de la Policía Nacional Civil (PNC), tras un operativo táctico realizado en la zona 2 de Tecpán, Chimaltenango.

Los detenidos son:

- Edgar Patrocinio Ávila Ovalle, de 38 años;
- Henry Moisés Tucubal Lares, de 23; y
- Febe Sarahí Patricia Pérez, de 21;

Las personas aprehendidas fueron sorprendidas flagrantemente cuando recogían la cantidad que simulaba Q3 mil 350, producto del pago de la extorsión, la cual era exigida bajo amenazas de muerte a un comerciante del sector.



El reporte policial detalla que, a los sindicados se les decomisó el vehículo con placas de circulación P 753DJH, y 3 dispositivos móviles que serán analizados para fortalecer los procesos de investigación con relación a este caso.

Elecciones:

Impugnan al binomio del partido Cabal



El recurso de nulidad fue presentado por Marinus Bóer, quien, en el 2020, también presentó una denuncia contra el presidenciable Edmond Mulet. El argumento fue que él registró la marca "Cabal", para constituirlo como nombre una organización.

Bóer es exdirector del Instituto Nacional de Electrificación (INDE). Según el denunciante cuando dejó la Dirección del INDE en 2014, registró la marca "Cabal, fuerza ciudadana" para brindar servicios educación, formación y desarrollo de la cultura, así como el desarrollo, capacitación de actividades de formación ciudadana y de comités cívicos y partidos políticos, y cultura cívico-política.



El Método Gronhölml en Guatemala

El próximo 3 de febrero, los guatemaltecos podrán disfrutar de una comedia que les hará divertirse a más no poder.

El Método Gronhölml se presentará en el teatro Lux del 3 al 17 de febrero, el costo de la entrada será de Q150 y pueden adquirir los tickets en:

www.todoticket.com



Partido TODOS presentó recurso de nulidad contra inscripción del binomio de la UNE

El recurso de nulidad contra la inscripción de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) fue presentado por el partido político TODOS. El presidenciable Ricardo Sagastume solicita al Tribunal Supremo Electoral "que deje sin efecto la participación de ese binomio presidencial encabezado por la licenciada Sandra Torres".

Sagastume hace referencia a las evidencias presentadas ante el TSE para que se confirme el recurso de nulidad y éste proceda de acuerdo con el Artículo 186 "literal f", de la Constitución Política de la República de Guatemala. Durante el mensaje compartido, el presidenciable de TODOS se hace acompañar por el candidato vicepresidencial Moy González.

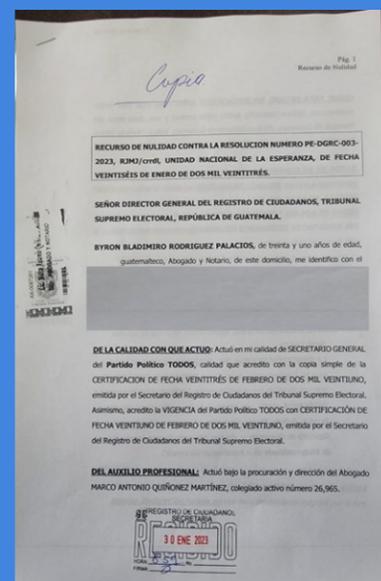
El respaldo legal de TODOS fue el artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

"Artículo 186.- Prohibiciones para optar a los cargos de presidente o vicepresidente de la República. No podrán optar al cargo de presidente o vicepresidente de la República:

- a. El caudillo ni los jefes de un golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar, que haya alterado el orden constitucional, ni quienes como consecuencia de tales hechos asuman la Jefatura de Gobierno;*
- b. La persona que ejerza la Presidencia o Vicepresidencia de la República cuando se haga la elección para dicho cargo, o que la hubiere ejercido durante cualquier tiempo dentro del período presidencial en que se celebren las elecciones;*
- c. Los parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del presidente o vicepresidente de la República, cuando este último se encuentre ejerciendo la Presidencia, y los de las personas a que se refiere el inciso primero de este artículo;*
- d. El que hubiese sido ministro de Estado, durante cualquier tiempo en los seis meses anteriores a la elección;*
- e. Los miembros del Ejército, salvo que estén de baja o en situación de retiro por lo menos cinco años antes de la fecha de convocatoria;*
- f. Los ministros de cualquier religión o culto; y*
- g. Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral."*



El presidenciable se refirió a la inscripción del candidato vicepresidencial de la UNE, Romeo Guerra



Este 31 de enero se espera, que Guerra emita su postura ante la impugnación presentada a través de redes sociales.



Vive la experiencia Petal Ads de HUAWEI

Petal Ads de HUAWEI, es una herramienta de valor para usuarios sofisticados.

HUAWEI tiene una larga trayectoria en la industria móvil y tecnológica; es un proveedor líder de infraestructura 5G, dispositivos, tablets y teléfonos inteligentes. HUAWEI se compromete a llevar lo digital a cada persona, hogar y organización para un mundo inteligente totalmente conectado. Actualmente hay 700 millones de dispositivos HUAWEI en todo el mundo y más de 500 millones de usuarios activos mensuales en AppGallery, la tercera tienda de aplicaciones más grande del mundo.

Este 2023 verás una nueva Petal Ads e #IniciaConHUAWEI!

Todas las partes del ecosistema publicitario se unen en perfecta armonía haciendo surgir algo especial. Por ello la

misión para Petal Ads es ser un conector en un mar de posibilidades. Trabajando juntamente con socios de medios, publishers, anunciantes, MMP y organismos de la industria, Petal Ads continuará aportando experiencias publicitarias innovadoras a todos los usuarios de dispositivos inteligentes del mundo. Este cambio se hizo a finales del 2022 para que este 2023 los usuarios puedan ver los avances en Big Data, RA y aprendizaje automático; proporcionando a los anunciantes potentes herramientas para atraer a su público a través de los dispositivos.

Además de la plataforma Petal Ads también ofrecemos el servicio de editor, que permite a los desarrolladores integrar el kit y generar ingresos adicionales de sus aplicaciones.

Las 3 principales ventajas de la plataforma Petal Ads:

- **Orientación precisa:** ofrece la mejor manera de llegar a los dispositivos HUAWEI en el mercado. Con un gran segmento de consumidores que ahora dependen de AppGallery como su tienda de aplicaciones predeterminada, ofrece a los anunciantes la oportunidad de llegar a audiencias sin explotar; utilizando un procesamiento de datos preciso de primera mano, un sistema inteligente de etiquetas de usuario y recomendaciones, nuestra solución DMP brinda a los anunciantes una forma de llegar a su audiencia deseada que se centra en la privacidad y además se basa en los resultados.
- **Ubicaciones poderosas:** cuatro tipos de recursos de tráfico, la plataforma Petal Ads ofrece formas únicas y poderosas de llegar a los consumidores. Los anunciantes pueden orientar las ubicaciones directamente en los dispositivos HUAWEI utilizando el Asistente hoy, así como las codiciadas ubicaciones en AppGallery y grandes fuentes de inventario de pantallas dentro de 20 aplicaciones HUAWEI y miles de aplicaciones de terceros. Los nuevos anuncios basados en búsqueda también son posibles con Petal Search y próximamente en otras ubicaciones emocionantes.
- **Resultados de rendimiento:** Petal Ads ofrece varios tipos de ofertas, con un enfoque particular en los resultados de conversión. Con herramientas como Smart bidding y Smart Banner, los anunciantes han aumentado los controles y las capacidades de producción para maximizar su retorno de la inversión. También hemos optimizado el proceso de descarga de la aplicación con botones de instalación de un solo clic como estándar, lo que lleva a mayores tasas de conversión en toda la plataforma.

HUAWEI con la implementación de Petal Ads permite aprovechar la innovación en tecnología y la búsqueda de la IA por medio de los móviles con un extenso menú y opciones para sus usuarios. HUAWEI te invita a probar las distintas soluciones y aplicaciones que te ofrece Petal Search e ¡#IniciaConHUAWEI!. Cualquier duda puedes escribirles a <https://www.linkedin.com/mwlite/company/petal-ads-latam>.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



Personal de Ciberdelitos capacita a investigadores de criminalística



Recurso de nulidad presentó Cabal por inscripción de binomio Zury Ríos y Héctor Cifuentes



A través de un comunicado de prensa, el Partido Político Cabal informó que se basó en el Artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Con el propósito de fortalecer las acciones que desarrolla el personal de la Subdirección General de Investigación Criminal (SGIC) de la Policía Nacional Civil (PNC), especialistas del Departamento de Investigación de Ciberdelitos e Informática Forense, brindó una capacitación acerca de las fuentes abiertas y herramientas ONSIT.

El recurso de nulidad presentado por Cabal es contra la inscripción del binomio de la coalición Valor – Unionista encabezado por Zury Ríos y Héctor Cifuentes.



El 28 de enero, trascendió que el Tribunal Supremo Electoral declaró “procedente”, la inscripción del binomio presidencial.



De hecho, binomio de la coalición Valor – Unionista logró posicionarse como número en la presentación de expedientes ante el TSE el pasado 21 de enero, en horas de la madrugada.

La coalición Valor-Unionista aún no emite postura ante el recurso de nulidad presentado.

El ONSIT es una disciplina de inteligencia que utiliza técnicas y herramientas para investigar fuentes de acceso público (Redes Sociales). Las autoridades informaron que dentro del Plan Fortalecimiento de la Competencia de la Investigación en el Ciberespacio se han capacitado a 802 especialistas policiales.

El contenido de la capacitación es el mismo para el personal policial. Actualmente existe un 10 por ciento de agentes pendientes de recibir la formación y que desempeñan funciones en Izabal, Chiquimula y Petén. Se espera que puedan finalizar durante el primer semestre de este año.



Autoridades firman convenio para el manejo de precursores y sustancias químicas

La firma del convenio interinstitucional permitirá controlar las sustancias químicas y con ello combatir el narcotráfico. Los firmantes son autoridades del Ministerio de Gobernación (MINGOB) el Ministerio de

Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la secretaria ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Secatid), para el manejo de los precursores y sustancias químicas.

Las autoridades agradecieron el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), INL Guatemala, cooperación internacional y de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA), ya que con esta firma se continuará trabajando para que las sustancias ilícitas no lleguen a las calles.

Francisco Coma, ministro de Salud, comentó que la firma es de beneficio para la ciudadanía, ya que es un fortalecimiento para el control en el manejo de los precursores químicos.

Así mismo, el MSPAS realizará un análisis sistematizado todos los procesos con la finalidad de actualizar los listados de precursores y sustancias químicas y remitir mensualmente a los puntos focales la información necesaria para mantener vigencia de la autorización a las distintas empresas de sujetas a los centros de control.

En caso Gerencial Asunción juez dicta reparación digna a testafarro

En audiencia de reparación digna, el Tribunal Séptimo de Sentencia Penal resolvió que Mynor Enrique Lobos Agustín deberá pagar la cantidad de Q. 35,164.40 en concepto de reparación, así como una disculpa pública en un medio de comunicación dentro del plazo de 15 días.



Lobos Agustín fue condenado a 3 años y 4 meses de prisión por medio del procedimiento especial de aceptación de cargos por el delito de testaferrato, tras haber aceptado su responsabilidad y participación en la compra anómala de un edificio en la zona 5 por aproximadamente Q35 millones. La sentencia condenatoria fue dictada el 25 de enero de 2023, tras la investigación de la Fiscalía Especial contra la Impunidad.

Antecedentes:

Según la investigación realizada, Lobos Agustín actuó como representante legal de la empresa Bertram S.A., a través de la que William Balz Gallardo utilizó el esquema de una entidad comercial que no tiene existencia legal, denominada Inverno Corp, con la cual defraudó al Estado de Guatemala con la venta del Edificio Gerencial Asunción, ubicado en la zona 5 durante la gestión de la fiscal general Thelma Aldana.

Además, se determinó que el sindicato no estuvo presente en la negociación, únicamente firmaba documentos, beneficiando a otras entidades, laborando bajo el esquema de Tax Central America, sociedad investigada por la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), en el caso Red de Poder, Corrupción y Lavado de Dinero.